



Asamblea General

Distr. general
9 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

60° período de sesiones

Ginebra, 5 de mayo a 6 de junio y 7 de julio a 8 de agosto de 2008

Programa provisional del 60° período de sesiones

Que se ha de iniciar en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el lunes 5 de mayo de 2008, a las 15.00 horas

1. Organización de los trabajos del período de sesiones.
 2. Reservas a los tratados.
 3. Responsabilidad de las organizaciones internacionales.
 4. Recursos naturales compartidos.
 5. Efectos de los conflictos armados en los tratados.
 6. Expulsión de extranjeros.
 7. La obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*).
 8. Protección de las personas en casos de desastre.
 9. Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado.
 10. Programa, procedimientos, métodos de trabajo y documentos de la Comisión.
 11. Fecha y lugar de celebración del 61° período de sesiones.
 12. Cooperación con otros órganos.
 13. Otros asuntos.
-

